

Mar del Plata, 20 de febrero de 2026.-

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 036/26**VISTO:**

La Resolución de este Rectorado N° 500/24 por la cual se aprueba el Régimen Arancelario de la Universidad FASTA; y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, resulta necesario proceder a la reglamentación de las disposiciones contenidas en los artículos 1°, 8°, 12°, 14°, 15°, 16°, 18°, 23°, 24°, 27°, 28°, 29°, 56° y 63° del Régimen Arancelario;

Que, teniendo en consideración los costos educativos que la institución afronta, resulta necesario proceder a establecer los valores previstos en los artículos 1°, 7°, 8°, 14°, 15° y 53° del Régimen Arancelario, los cuales se encuentran en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII de la Resolución del Rectorado N° 025/25 y sus correspondientes actualizaciones;

Que oportunamente el Vicerrectorado de Asuntos Económicos ha realizado los estudios de costos para la determinación de los rubros que se detallan en la parte resolutive;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO
R E S U E L V E:**

Disposiciones comunes**Costo de matrícula**

Artículo 1°.- Fijar el costo de matrícula para el ingreso 2026 a las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. La Secretaría de Comunicación y Marketing publicará promociones o descuentos especiales por inscripciones tempranas, por carreras, o cualquier otro beneficio que se defina con la Secretaria de Presupuesto de la Universidad.

Valor mensual del arancel

Artículo 2°.- Establecer el valor mensual del arancel 2026 para las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo II de la presente.

Se continua con el descuento especial del 10%, sobre los valores establecidos en dicho Anexo, para aquellos estudiantes que hayan ingresado a la Universidad en el año académico 2023 y anteriores, y se encontraban en estado regular al 31 de marzo de 2024, mientras permanezcan en dicha condición sin interrupciones y hasta la obtención del título terminal de la o las carreras, en que se encuentren inscriptos y en esa condición a la fecha mencionada.

Actualización de valores

Artículo 3°.- Las disposiciones de la presente resolución se encuentran sujetas a modificaciones causadas por la influencia de mayores costos. Se establece para el periodo 2026 una actualización bimestral, estableciéndose como referencia para la misma el acumulado del índice IPC (Índice de Precios al Consumidor) publicado por INDEC, por el bimestre anterior al mes del incremento.

Arancel para rendir exámenes libres de inglés y arancel especial materiales odontología.

Artículo 4°.- Establecer el valor del arancel para rendir exámenes libres de acreditación de niveles de inglés y del examen *Linguaskill* en los valores que se detallan en el Anexo III de la presente.

Establecer, asimismo, en el Anexo III, el valor de la cuota de materiales que deberán abonar los alumnos de la carrera de Odontología que realizan prácticas en la Clínica Odontológica Universitaria, de las asignaturas de 3°, 4° y 5° año del plan de estudios.

Prácticas Profesionales

Artículo 5°.- Establecer el valor de las prácticas profesionales de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas, y de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, en los valores que se detallan en el Anexo IV de la presente Resolución.

Trámites especiales

Artículo 6°.- Establecer en el Anexo V los aranceles para los trámites especiales enunciados en el artículo 14° del Régimen Arancelario.

Programa de ingreso

Artículo 7°.- Establecer el valor del programa de ingreso del artículo 15° del Régimen Arancelario para las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo VI de la presente.

Medios de pago

Artículo 8°.- Se establecen los siguientes medios de pago para el período 2026:

- a. Por débito directo en cuenta corriente o caja de ahorro en pesos en la institución que elija el estudiante. Se podrá adherir al servicio ingresando en la página web de la Universidad.

- b. Por débito directo en Tarjeta de Crédito VISA, de entidad bancaria. Se podrá adherir al servicio ingresando en la página web de la Universidad.
- c. Por la red BANELCO, cajeros automáticos, pagos mis cuentas y homebanking de la red. La Universidad informará mensualmente a la red la facturación de los estudiantes.
- d. Por la red LINK, cajeros automáticos y homebanking de la red. La Universidad informará mensualmente a la red la facturación de los estudiantes.
- e. Por pago en RIPSA, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- f. Por pago en PAGO FÁCIL, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- g. Por PROVINCIA NET, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- h. Por pago en COBRO EXPRESS, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- i. Tarjetas de crédito Visa o MasterCard, bancarizadas, a través de la página web de la Universidad.
- j. Tarjetas de Débito Visa o MasterCard, bancarizadas, a través de la página web de la Universidad.
- k. Mercado Pago, a través de la página web de la Universidad.

Se establece el débito directo en sus variantes de los incisos a), y b), como el único medio de pago para quien goza de beneficios arancelarios o quien accede a un plan de pago por mora en aranceles.

Mora en el pago

Artículo 9°.- La mora en el pago de aranceles devengará un interés cuya tasa será equivalente a la tasa activa cartera general diversas a 30 días, que fija el Banco de la Nación Argentina, que publica en su página web (www.bna.com.ar), más 2% adicional mensual. Estos intereses se calcularán a partir del 5to día del vencimiento establecido y serán incorporados a la factura del mes siguiente al pago.

Bonificación por finalización de la cursada

Artículo 10°.- El estudiante que cumpla con lo establecido en el artículo 23° del Régimen Arancelario, tendrá un descuento automático en el arancel mensual del 85% del valor de la carrera en la que se encuentre inscripto. El mencionado descuento se aplicará a partir del mes siguiente de que se registre la regularidad en la última materia y se mantendrá mientras se conserve tal condición. Los estudiantes que acceden a este descuento no tendrán otros beneficios arancelarios, a excepción de los aplicables a los servicios voluntarios si correspondieren.

Bonificaciones sobre aranceles ordinarios

Artículo 11°.- Si el estudiante se inscribió a una sola materia en el semestre o año, el arancel se reduce en forma automática en un 65% (sesenta y cinco por ciento), durante dicho periodo.

El estudiante que manifieste que no registre inscripción para cursar materia alguna en el semestre o año, tendrá una reducción automática en el arancel del 75% (setenta y cinco por ciento), durante dicho periodo.

Estos descuentos serán aplicados a partir del mes siguiente en el que el estudiante realiza la inscripción o el cambio en la misma.

En caso de que el estudiante goce de este descuento, no se aplicarán beneficios arancelarios, a excepción de servicios voluntarios.

Artículo 12°.- Los estudiantes de las carreras de Medicina y Odontología que deban recursar materias de ciclos anteriores podrán:

- a. Acceder a un descuento del 45% (cuarenta y cinco por ciento) en el arancel, si sólo pudiera inscribirse a dos materias.
- b. Acceder a un descuento del 25% (veinticinco por ciento) si sólo pudiera inscribirse a tres materias.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la aplicación del artículo 30° del Régimen Arancelario.

En caso de que el estudiante goce de este descuento, no se aplicarán beneficios arancelarios, a excepción de servicios voluntarios

Inscripción simultánea en dos o tres carreras

Artículo 13°.- Conforme lo determinan los artículos 24° y 25° del Régimen Arancelario, se establecen las siguientes bonificaciones.

Cuando el estudiante se encontrase inscripto simultáneamente en dos carreras, tendrá un descuento del 50% (cincuenta por ciento) del arancel de menor valor. En el caso que se encontrase inscripto simultáneamente en tres carreras tendrá un descuento del 75% (setenta y cinco por ciento) del arancel de la carrera de menor valor.

En caso de que el estudiante goce de este descuento, no se aplicarán beneficios arancelarios, a excepción de servicios voluntarios.

Este beneficio no se aplica en las siguientes carreras simultáneas, que abonan el valor de una de ellas siendo la otra totalmente bonificada:

- Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.
- Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía.

Comisión de Beneficios Arancelarios

Artículo 14°.- La Comisión de Beneficios Arancelarios, para considerar y resolver respecto de las solicitudes de beneficios para el Ciclo Académico 2026, estará integrada por los siguientes “miembros”:

- Dr. Juan Carlos Mena – Rector.
- Cont. Gabriela Morettini – Vicerrectora de Asuntos Económicos.
- Dr. Silvano A. Penna - Vicerrector Académico.
- Cont. Griselda Mercedes González – Contadora.
- Dra. María Paula Giaccaglia - Secretaria General.
- Mg. Abg. María Fernanda Giaccaglia – Subsecretaria Legal y Técnica.
- Lic. Florencia Aubone - Coordinadora de Oficina Gestión Arancelaria.

Extensión de los beneficios

Artículo 15°.- Se considerarán de renovación automática, para el siguiente período académico a la solicitud aprobada, cumplidos los requisitos generales, los siguientes beneficios:

- a. Beca al mérito académico.
- b. Reducción Arancelaria a estudiantes, cónyuges, padre, hijos o hermanos de la Universidad FASTA.
- c. Beca egresado de la Universidad FASTA (RR 001/2020).
- d. Beca egresado de colegio o Instituto FASTA (RR 033/26).
- e. Beca egresado de un Centro Articulador (Resoluciones de Convenios con cada uno de los Centros Articuladores).

Trámite de solicitud de beneficios arancelarios

Artículo 16°.- El trámite para solicitar beneficios arancelarios consistirá en:

- Adherir a uno de los medios de pago de los incisos a y b del artículo 8.
- Acceder al Formulario de Solicitud: ingresando al SIUF WEB con usuario y contraseña desde la sección Mis trámites / beneficios arancelarios.
- Completar los datos y adjuntar documentación pertinente que fundamenta el pedido.

Se publicarán en la página web las fechas de apertura y cierre de las solicitudes

Servicios Voluntarios

Artículo 17°.- Conforme lo dispuesto por el artículo 53° del Régimen Arancelario, se fija el valor del módulo hora en el Anexo VII, el cual se multiplicará por las horas del servicio, transformando ese valor en un porcentaje de descuento del arancel neto que deba abonar el estudiante.

Para los casos de estudiantes que realicen encuestas para el Observatorio u otra área de la Universidad se establece el valor por encuesta realizada en Anexo VII, que se descontará de los aranceles del mes siguiente a la entrega de las mismas completas.

Disposiciones generales

Artículo 18°.- Derogar la Resolución del Rectorado N° 025/25, sustituirla en un todo por la presente.

Artículo 19°.- La presente Resolución rige para el periodo académico que inicia 03/2026 para Ingresantes 2026 a las carreras de Medicina y Odontología y 04/2026 para las restantes carreras.

Artículo 20°.- Se procede a establecer el valor del arancel mensual del segundo párrafo del artículo 12° del Régimen Arancelario, en 90 euros.

Artículo 21°.- Los aspirantes o estudiantes podrán solicitar información sobre aranceles a través de su cuenta de SiufWeb en los servicios de consultas arancelarias.

Artículo 22°.- Dese a conocer y archívese.



Mg. Abg. MARÍA PAULA GIACCAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXOS
ANEXO I – COSTO DE MATRÍCULA (ABRIL 2026)

CARRERA	Valor Matrícula
Abogacía	\$ 277.561
Procuración	\$ 277.561
Abogacía - Tandil	\$ 277.561
Procuración - Tandil	\$ 277.561
Abogacía - Modalidad a Distancia	\$ 284.575
Contador Público	\$ 278.026
Contador Público - Modalidad a Distancia	\$ 278.026
Especialización en Cibercriminalidad y Delitos Informáticos - Modalidad a Distancia	\$ 280.000
Especialización en Ciencias Aplicadas al Rendimiento Motriz - Modalidad a Distancia	\$ 280.000
Especialización en Diagnóstico por imágenes	\$ 194.393
Especialización en Informática Forense - Modalidad a distancia	\$ 450.000
Especialización en Medicina Legal	\$ 250.000
Especialización en Planificación y Gestión Estratégica de Proyectos Educativos - Modalidad a Distancia	\$ 280.000
Especialización en Tributación y Fiscalidad Internacional - Modalidad a Distancia	\$ 300.000
Ingeniería Ambiental	\$ 318.644
Ingeniería en Informática	\$ 326.660
Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 278.026
Licenciatura en Administración de Empresas - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 278.026
Licenciatura en Archivología - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 190.385
Licenciatura en Ciberseguridad - Modalidad a Distancia	\$ 490.992

CARRERA	Valor Matrícula
Licenciatura en Comunicación Social	\$ 304.615
Licenciatura en Comunicación Social - Modalidad a distancia	\$ 304.615
Licenciatura en Comunicación Transmedia - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	\$ 216.437
Licenciatura en Corretaje Inmobiliario - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 222.449
Licenciatura en Criminalística	\$ 316.640
Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 218.441
Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Licenciatura en Educación Religiosa - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 126.255
Licenciatura en Fonoaudiología	\$ 316.640
Licenciatura en Gestión de la Comunicación Estratégica - Modalidad a Distancia	\$ 216.437
Licenciatura en Gestión del Talento Humano - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 262.996
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 282.571
Licenciatura en Inglés - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	\$ 400.810
Licenciatura en Marketing - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 184.838
Licenciatura en Negocios Digitales - Modalidad a Distancia	\$ 258.988
Licenciatura en Nutrición	\$ 400.810
Licenciatura en Pedagogía de la Educación Religiosa - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Licenciatura en Periodismo - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Licenciatura en Psicopedagogía	\$ 250.506

CARRERA	Valor Matrícula
Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 252.510
Licenciatura en Publicidad y Narrativas Digitales – Modalidad a Distancia	\$ 216.437
Licenciatura en Recursos Humanos	\$ 262.996
Licenciatura en Recursos Humanos - Modalidad a Distancia	\$ 262.996
Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 190.385
Licenciatura en Tecnología Educativa - Modalidad a Distancia	\$ 220.445
Licenciatura en Turismo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 176.221
Maestría en Tecnologías Digitales para la Innovación Educativa - Modalidad a Distancia	\$ 400.000
Maestría en Ciberseguridad e Informática Forense - Modalidad a Distancia	\$ 450.000
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario	\$ 180.364
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Tandil	\$ 180.364
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Medicina	\$ 535.081
Odontología	\$ 581.174
Profesorado en Educación Primaria	\$ 166.336
Profesorado en Psicopedagogía	\$ 250.506
Profesorado en Educación Inicial	\$ 166.336
Profesorado Universitario en Inglés	\$ 293.593
Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior (en el Campo de la Disciplina) - Ciclo de Profesorado	\$ 155.314
Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico - Modalidad a Distancia	\$ 165.334

CARRERA	Valor Matrícula
Tecnicatura Universitaria en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas - Modalidad a Distancia	\$ 200.269
Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Modalidad a Distancia	\$ 210.425
Tecnicatura Universitaria en Marketing	\$ 174.818
Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Tecnicatura Universitaria en Gastronomía - Modalidad a Distancia	\$ 162.328
Tecnicatura Universitaria en Hotelería - Modalidad a Distancia	\$ 190.385
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	\$ 184.372
Tecnicatura Universitaria en Turismo - Modalidad a Distancia	\$ 190.385

ANEXO II
VALOR ARANCEL ABRIL 2026. INGRESANTES MEDICINA Y ODONTOLOGIA MARZO 2026

CARRERA	Arancel abril 2026. Ingresantes Medicina y odontología marzo 2026
Abogacía	\$ 277.561
Procuración	\$ 277.561
Abogacía - Tandil	\$ 277.561
Procuración - Tandil	\$ 277.561
Abogacía - Modalidad a Distancia	\$ 284.575
Contador Público	\$ 278.026
Contador Público - Modalidad a Distancia	\$ 278.026
Especialización en Cibercriminalidad y Delitos Informáticos - Modalidad a Distancia	\$ 280.000
Especialización en Ciencias Aplicadas al Rendimiento Motriz - Modalidad a Distancia	\$ 280.000
Especialización en Diagnóstico por imágenes	\$ 194.393
Especialización en Informática Forense - Modalidad a distancia	\$ 450.000
Especialización en Medicina Legal	\$ 250.000
Especialización en Planificación y Gestión Estratégica de Proyectos Educativos - Modalidad a Distancia	\$ 280.000
Especialización en Tributación y Fiscalidad Internacional - Modalidad a Distancia	\$ 300.000
Ingeniería Ambiental	\$ 318.644
Ingeniería en Informática	\$ 326.660
Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 278.026
Licenciatura en Administración de Empresas - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 278.026

Licenciatura en Archivología - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 190.385
Licenciatura en Ciberseguridad - Modalidad a Distancia	\$ 490.992
Licenciatura/Profesorado en Ciencias de la Educación	\$ 250.506

CARRERA	Arancel abril 2026. Ingresantes Medicina y odontología marzo 2026
Licenciatura en Comunicación Social	\$ 304.615
Licenciatura en Comunicación Social - Modalidad a distancia	\$ 304.615
Licenciatura en Comunicación Transmedia - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	\$ 216.437
Licenciatura en Corretaje Inmobiliario - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 222.449
Licenciatura en Criminalística	\$ 316.640
Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 218.441
Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Licenciatura en Educación Religiosa - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 126.255
Licenciatura en Fonoaudiología	\$ 316.640
Licenciatura en Gestión de la Comunicación Estratégica - Modalidad a Distancia	\$ 216.437
Licenciatura en Gestión del Talento Humano - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 262.996
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 282.571
Licenciatura en Inglés - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	\$ 400.810
Licenciatura en Marketing - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 184.838
Licenciatura en Negocios Digitales - Modalidad a Distancia	\$ 258.988
Licenciatura en Nutrición	\$ 400.810
Licenciatura en Pedagogía de la Educación Religiosa - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Licenciatura en Periodismo - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 184.372

Licenciatura en Psicopedagogía	\$ 250.506
--------------------------------	------------

CARRERA	Arancel abril 2026. Ingresantes Medicina y odontología marzo 2026
Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 252.510
Licenciatura en Publicidad y Narrativas Digitales – Modalidad a Distancia	\$ 216.437
Licenciatura en Recursos Humanos	\$ 262.996
Licenciatura en Recursos Humanos - Modalidad a Distancia	\$ 262.996
Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 190.385
Licenciatura en Tecnología Educativa - Modalidad a Distancia	\$ 220.445
Licenciatura en Turismo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 176.221
Maestría en Tecnologías Digitales para la Innovación Educativa - Modalidad a Distancia	\$ 400.000
Maestría en Ciberseguridad e Informática Forense - Modalidad a Distancia	\$ 450.000
Martillero y Corredor Público	\$ 180.364
Martillero y Corredor Público - Tandil	\$ 180.364
Martillero y Corredor Público - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario	\$ 180.364
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Tandil	\$ 180.364
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Medicina	\$ 535.081
Odontología	\$ 581.174
Profesorado en Educación Primaria	\$ 166.336
Profesorado en Psicopedagogía	\$ 250.506

Profesorado en Educación Inicial

\$ 166.336

CARRERA	Arancel abril 2026. Ingresantes Medicina y odontología marzo 2026
Profesorado Universitario en Inglés	\$ 293.593
Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior (en el Campo de la Disciplina) - Ciclo de Profesorado	\$ 155.314
Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico - Modalidad a Distancia	\$ 165.334
Tecnatura Universitaria en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas - Modalidad a Distancia	\$ 200.269
Tecnatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Modalidad a Distancia	\$ 210.425
Tecnatura Universitaria en Marketing	\$ 174.818
Tecnatura Universitaria en Seguridad Ciudadana - Modalidad a Distancia	\$ 184.372
Tecnatura Universitaria en Gastronomía - Modalidad a Distancia	\$ 162.328
Tecnatura Universitaria en Hotelería - Modalidad a Distancia	\$ 190.385
Tecnatura Universitaria en Periodismo	\$ 184.372
Tecnatura Universitaria en Turismo - Modalidad a Distancia	\$ 190.385

ANEXO III

Valor arancel para rendir exámenes de inglés y Materiales COU

Conceptos	Arancel abril 2026. Ingresantes Medicina y odontología marzo 2026
Arancel Materiales COU 4to y 5to Odontología 8 cuotas abril a noviembre	\$ 37.083
Arancel Materiales COU 3ro Odontología 4 cuotas agosto a noviembre	\$ 37.083
Exámenes libres de acreditación de Niveles de Inglés	\$ 30.215
Examen <i>Linguaskill</i>	\$ 90.028

ANEXO IV

VALOR DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O PRÁCTICAS SUPERVISADAS

CARRERA	Arancel Abril 2026
Licenciatura en Fonoaudiología	\$ 604.531
Licenciatura en Nutrición	\$ 663.800
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	\$ 701.333
Contador Público (alumnos que cursan asignaturas)	\$ 297.490

CARRERA	Arancel Abril 2026
Contador Público (alumnos que no cursan asignaturas)	\$ 317.135

**ANEXO V
VALOR ARANCELES PARA TRÁMITES ESPECIALES**

Trámite	Valor a partir 04/2026
Reválida de Títulos para el exterior:	\$ 113.223
Pase a otras universidades:	\$ 113.223
Duplicado de pase:	\$ 137.426
Certificado analítico parcial con programas:	\$ 68.468
Programas certificados para graduados:	\$ 104.002
Duplicado de Título:	\$ 246.728
Duplicado de diploma:	\$ 364.116
Emisión en papel de analítico parcial o final	\$ 68.076
Programas certificados para estudiantes de baja, sin pase	\$ 50.262
Envío para toma de examen en Unidad de Apoyo del exterior valor por examen	60 €
Otros trámites administrativos no mencionados en incisos anteriores:	\$ 50.262
Legalizaciones de Tramites	\$ 23.678
Fotocopias de programas en los tramites en los que se soliciten	\$ 1.200

**ANEXO VI
VALOR PROGRAMA DE INGRESO (MARZO 2026)**

CARRERA	Arancel Curso Preuniversitario
Abogacía	\$ 277.561
Procuración	\$ 277.561
Abogacía - Tandil	\$ 277.561
Procuración - Tandil	\$ 277.561
Contador Público	\$ 278.026
Ingeniería Ambiental	\$ 318.644
Ingeniería en Informática	\$ 326.660
Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 278.026
Licenciatura en Comunicación Social	\$ 304.615
Licenciatura en Criminalística	\$ 316.640
Licenciatura en Fonoaudiología	\$ 316.640
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	\$ 400.810
Licenciatura en Nutrición	\$ 400.810
Licenciatura/Profesorado en Psicopedagogía	\$ 250.506
Licenciatura en Recursos Humanos	\$ 262.996
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario	\$ 180.364
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Tandil	\$ 180.364
Profesorado en Educación Primaria	\$ 166.336
Profesorado en Educación Inicial	\$ 166.336
Profesorado Universitario en Inglés	\$ 293.593
Tecnicatura Universitaria en Marketing	\$ 174.818
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	\$ 184.372

ANEXO VII
SERVICIOS VOLUNTARIOS

Servicio Voluntario	Valor desde abril 2026
Módulo hora Servicio	\$ 4.171
Valor por encuesta (Observatorio u otras áreas)	\$ 1.090